



COLEGIO EL CARMEN TERESIANO LA REINA

Av. Príncipe de Gales 8050 –

La Reina – Santiago

Comunicado N°11/2026

Protocolo Evaluaciones Sumativas y Pruebas Recuperativas Atrasadas

La Reina, 18 de marzo de 2026

Estimados/as Estudiantes, Apoderados y Educadores carmelo-teresianos:

Reconociendo y valorando los esfuerzos diarios que realizan nuestros estudiantes al dar lo mejor de sí en cada uno de sus procesos de aprendizaje en todas las asignaturas.

Se informa el protocolo a seguir respecto de procedimientos para las evaluaciones sumativas, según indica nuestro reglamento de evaluación:

De la información a estudiantes y apoderados:

En cada asignatura al iniciar el proceso de enseñanza de una Unidad de Aprendizaje o al **menos con dos semanas de anticipación a la fecha de evaluación sumativa**, el profesor/a de cada asignatura, informará a los/as estudiantes, verbalmente y por escrito (Calendario de Evaluaciones Drive, Comunicaciones Lirmi y/o correo electrónico), las evaluaciones sumativas correspondientes. (Artículo 6 - Reglamento de Evaluación – CTLR)

Del calendario de evaluaciones:

Para la organización de evaluaciones sumativas se debe resguardar **no superar un máximo de dos instancias evaluativas por curso en un mismo día**, priorizando aquellas que tienen menos horas lectivas durante la semana. De la misma forma, según criterios pedagógicos se debe considerar evitar la sobrecarga semanal. (Artículo 5 - Reglamento de Evaluación – CTLR)

Se comparte vía Drive un calendario de evaluaciones por curso, donde se van estableciendo las fechas de evaluaciones sumativas por asignatura, las que aparecerán en color **MAGENTA**.

Este calendario se encontrará en nuestra página web institucional – [Sección “Información útil”](#)

De las evaluaciones sumativas recuperativas atrasadas:

En caso de inasistencia a evaluaciones sumativas, el apoderado debe enviar un justificativo (certificado o licencia médica) al correo secretaria@carmenteresiano-lareina.cl con copia a Inspectoría General: convivencia-1c@carmenteresiano-lareina.cl, dentro de **2 días hábiles posteriores a la inasistencia**.

Con la justificación correspondiente, el estudiante podrá rendir la evaluación en una **nueva fecha programada**.

De no presentar justificación en el plazo indicado, **la evaluación no será reprogramada y se registrará nota mínima** (Art. 14 – Reglamento de Evaluación CTLR).

Si el estudiante no asiste a la **evaluación recuperativa** sin justificación, se registrará **nota mínima**. Con justificación, se podrá asignar **una segunda y última fecha**.

Las evaluaciones recuperativas atrasadas se realizarán según las siguientes fechas, horarios, lugar y encargados establecidos en la tabla:

	Fecha	Lugar	Encargado
1° B a 5° B	Definida por el profesor	Sala de clases del curso	Profesor de asignatura
6° B a IV° M	Todos los jueves de 15:25 hrs – 16:55 hrs.	Biblioteca	Profesora Camila Vergara

Asistente académica y/o el profesor de asignatura informará al estudiante la fecha de rendición, según corresponda:

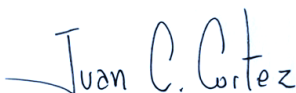
- 1°B a 5°B informar día y hora de clase
- 6°B a IV°M informar la fecha del día jueves, según corresponda.

Posteriormente, desde coordinación académica se confirmará la asistencia del estudiante e informará a los apoderados la fecha de rendición de la evaluación.

Atentamente,



Angela Paz Ortega Castro
Coordinadora Académica
Colegio El Carmen Teresiano La Reina



Juan Carlos Cortez Carrasco
Director

